

## SISTEMA DE DATOS PERSONALES

**Dirección (área administrativa):**

### 1. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

| No. | TIPO DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES   | DESCRIPCIÓN   |
|-----|---|---|
| 1)  | El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>H. Ayuntamiento de Veracruz</li> </ul>   |
| 2)  | La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Quejas y denuncias por actos de servidores públicos</li> <li>Base de datos: física y lógica</li> <li>Datos: Nombre del solicitante, denominación o razón social, nombre del representante legal –en su caso-, domicilio, correo electrónico, teléfono, así como aquellos que se requieran dependiendo de la naturaleza de la queja o denuncia.</li> </ul>  |
| 3)  | La finalidad o finalidades del tratamiento.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>a) identificar plenamente a la persona que comparece dentro del procedimiento administrativo que corresponda;</li> <li>b) verificar el cumplimiento de requisitos legales;</li> <li>c) realizar trámites internos;</li> <li>d) notificaciones; y e) el trámite, investigación y substanciación de los procedimientos conducentes.</li> </ul>   |
| 4)  | El origen, la forma de recolección y actualización de datos.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Serán proporcionados por el solicitante de manera directa, y se actualizan mediante solicitud</li> </ul>   |
| 5)  | El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Titular del Órgano de Control Interno Municipal</li> </ul>   |
| 6)  | Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ceden los datos otorgados ante este Órgano a las autoridades que deban conocer del asunto, cuando por petición del titular deban remitirse a otra instancia administrativa o judicial para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.</li> </ul>  |
| 7)  | La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos 6, primero, segundo y cuarto párrafo, inciso A, primer párrafo, fracciones II y VIII, 16, segundo párrafo; 108, primer párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6 séptimo, octavo y noveno párrafos; 67, fracción IV, primer párrafo, numeral 10 y 11; 71, primero y segundo párrafos, fracción IX; 76, primer párrafo y 79 antepenúltimo y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción II; 4; 12; 13; 14; 16; 17; 18; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3, primer párrafo, fracciones II; VIII; X; XI y XII, 4, primer párrafo; 12; 13; 14; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 25; 28; 29; 32; 33; 35; 39; 40; 41; 42 y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 38, fracción XXXI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; lo anterior en virtud de las atribuciones que tiene conferidas atendiendo a lo establecido por los artículos 73 decies, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VII, XI y XVI; 73 undecies primer párrafo; 73 terdecies y 73 sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 385, primer párrafo; 386; 387; 388; 389; 390, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX y X; 393, 395; y 396 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 89, primer párrafo, fracciones I, IV, VIII, y IX del</li> </ul> |
| 8)  | El modo de interrelacionar la información registrada.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de transparencia</li> </ul>   |
| 9)  | El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Calle Zamora s/n, altos del Palacio Municipal, Veracruz, Ver., C.P. 91700. Tel. 229 200 2051 ext. 1214 <a href="mailto:transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx">transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx</a></li> </ul>   |
| 10) | El tiempo de conservación de los datos.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>2 años en trámite, 4 años en concentración, destino: Conservación</li> </ul>   |

|            |  |  |
|------------|--|--|
| <b>11)</b> | El nivel de seguridad.   | <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="771 216 873 237">• Básica</li></ul>   |
| <b>12)</b> | En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención. | <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="771 306 1430 327">• No ha ocurrido ninguna violación de seguridad de los datos personales</li></ul> |